

Fija CEE apoyo económico para representantes de casilla en elección

En cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Estado, el Consejo de la Comisión Estatal Electoral determinó otorgar un apoyo económico de 312 pesos con 55 centavos, para alimentación el día de la jornada electoral del próximo 1 de julio, para representantes de cada partido político y candidata o candidato independiente, en cada casilla.

En sesión extraordinaria, este 14 de junio, el organismo estableció que se entregará un primer apoyo del 50 por ciento en relación a dicha cantidad, conforme a la representación con que cuenten en las casillas partidos e independientes, una vez que el Instituto Nacional Electoral notifique los listados definitivos de actores acreditados.

El segundo apoyo corresponderá al porcentaje restante de actores que éstos acrediten, contra la comprobación mediante actas de la jornada electoral, donde conste la presencia de los representantes autorizados; y se entregará, 15 días posteriores a la terminación de los cómputos de la elección de Diputaciones locales y Ayuntamientos, luego de realizar la confirmación de su presencia ante las Mesas Directivas de Casilla.

Para garantizar la devolución de los apoyos no utilizados por no haber contado con representación suficiente ante la Mesa, los partidos avalarán la devolución que corresponda mediante descuento a su financiamiento público; y las candidaturas independientes, a través de un pagaré.

Y en caso de que no acuda el 50 por ciento de representantes, de acuerdo con el informe aprobado por la CEE, el partido o candidatura independiente responsable, reembolsará a la Comisión la cantidad sobrante, dentro del plazo de 15 días posteriores a la terminación de los cómputos de la elección de Diputados locales y Ayuntamientos.

Lo anterior, derivado de una sentencia del TEE, por un juicio interpuesto por el Partido Acción nacional, que revocó un acuerdo de la Comisión que determinaba entregar 150 pesos para alimentación, a cada entidad política o candidatura independiente, con representación en la casilla.

Avalan personal para organizar boletas

En la misma sesión, el órgano electoral aprobó 117 personas, integrantes de la Dirección de Organización y Estadística Electoral de la CEE, quienes se encargarán de contar, sellar, agrupar e integrar, las boletas electorales que se usarán el próximo 1 de julio.

Acreditan renunciaciones y sustituciones de candidaturas

Asimismo, la CEE aprobó renunciaciones y sustituciones de 3 candidaturas para Diputaciones y 12 para Ayuntamientos, de diferentes partidos políticos.

En relación a Diputaciones, aprobó una sustitución de una Diputación suplente por el Distrito Octavo, postulada por el Partido Acción Nacional; y la de una y un Diputado propietario de RED, Rectitud, Esperanza Demócrata, de los Distritos Décimo Cuarto y Décimo Primero, respectivamente.

Y respecto a Ayuntamientos, las sustituciones avaladas al PAN, fueron para una sindicatura en la planilla de Monterrey; y de un regidor en la de Villaldama; al Partido revolucionario Institucional, una sindicatura de la planilla de San Nicolás; a Nueva Alianza, seis regidurías de la planilla de Iturbide; y a RED, presidencia municipal y regiduría de la planilla de San Nicolás, y una regiduría de la planilla de Hidalgo.

Sustituyen candidatura del PT por orden del TEPJF

También este 14 de junio, pero en otra sesión extraordinaria, celebrada a las 22:00 horas, la CEE aprobó la sustitución del Segundo Regidor Suplente de la planilla Melchor Ocampo, postulada por el Partido del Trabajo, cumpliendo una sentencia de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada de un Juicio de Revisión Constitucional Electoral.